

Reacciones ante la agresión ultra

La Delegación del Gobierno veta las manifestaciones del 20-N

Mestre califica de "agresión ideológica" el homicidio cometido por un neonazi

F. JAVIER BARROSO - Madrid - 13/11/2007

La Delegación del Gobierno en Madrid ha decidido evitar toda manifestación que pueda ser un foco de violencia y la policía está en máxima alerta para atajar cualquier incidente. La responsable de esa institución, Soledad Mestre, anunció ayer que va a prohibir todo acto susceptible de terminar en disturbios o que puedan costar la vida de una persona, como ocurrió el pasado domingo con la muerte de Carlos Javier P., de 16 años, tras ser apuñalado en el corazón en el metro de Legazpi por un soldado de ideología neonazi.

El homicidio del menor ha creado "un importante precedente", según la delegada. A eso también se ha unido que la manifestación de repulsa que se celebró en la Puerta del Sol la tarde del domingo terminó en graves disturbios en el barrio de Malasaña (Centro). Unos 80 radicales rompieron lunas de bancos, mobiliario urbano e incendiaron contenedores, por lo que fue necesario que los policías antidisturbios se emplearan a fondo para frenar a los incontrolados.

"Lo que ha quedado claro es que detrás de este homicidio hay personas que iban a una manifestación y que se enzarzan en una pelea dentro de un vagón de tren. Las medidas de seguridad para la manifestación eran perfectas, pero no podemos permitir que se den esos episodios de violencia", afirmó Mestre.

La delegada recordó que la manifestación a la que se dirigían el fallecido y el supuesto agresor, Josué Estébanez de la Hija, de 24 años, fue autorizada porque la convocó un partido político legal, Democracia Nacional. La delegada señaló que el apuñalamiento al menor fue un "ataque ideológico", ya que la víctima lucía una estética de izquierdas y el presunto agresor es de ideología neonazi. A la vista de lo ocurrido, Mestre ha dado orden de que se rechacen todas las peticiones de manifestaciones que tengan como lema actitudes racistas, xenófobas o eventualmente puedan concluir en disturbios hasta el 20 de noviembre, aniversario de la muerte de Franco. Hasta ahora se han recibido cinco peticiones para celebrar protestas antes del 20-N.

Mestre se refirió en concreto a la manifestación de Alianza Nacional (partido dirigido por Ricardo Sáenz de Ynestrillas) convocada para el próximo sábado en la capital. Cree que la legislación permite prohibirla, y ella denegará la autorización gubernativa para que se celebre. El itinerario transcurre por las calles de la Montera, Gran Vía y la Puerta del Sol. "Aplicaremos la normativa actual sobre el derecho de manifestación y argumentaremos estos hechos [en referencia al apuñalamiento y los posteriores disturbios] para denegarla", explicó la delegada.

La celebración de una manifestación requiere una comunicación previa a la Delegación del Gobierno en la que se debe de hacer constar el recorrido, número de asistentes, los dispositivos de seguridad y el tiempo estimado para cubrir el itinerario. "Al ser la manifestación un derecho fundamental, las personas que no estén de acuerdo podrán recurrir nuestra decisión ante los jueces, de forma que sean ellos lo que decidan si es legal", añadió la delegada.

La decisión de Mestre no afecta a la convocatoria de una marcha de Moncloa al Valle de los Caídos promovida por Falange para el próximo fin de semana en memoria de la muerte de José Antonio Primo de Rivera. La Delegación del Gobierno prohibió la manifestación porque la expresión "asesinado por los socialistas" en el comunicado de Falange "denota voluntad provocativa por invocar eslóganes que dividen a los españoles y pueden provocar altercados".

Pero el Tribunal Superior de Justicia de Madrid rechazó la prohibición. El Tribunal considera que la

afirmación de Falange no indica que sea el lema de la marcha, "por más que la frase resulte desafortunada y carente del mínimo rigor respecto a la realidad histórica acontecida". Los jueces alegan que "no existe (...) riesgo de alteración del orden público con peligro para las personas" y que no constan antecedentes de alteraciones del orden público en las anteriores manifestaciones de Falange.

Más información en las **páginas 2 y 3**

© Diario EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200
© Prisacom S.A. - Ribera del Sena, S/N - Edificio APOT - Madrid [España] - Tel. 91 353 7900